

Nombre	CAMPIÑA SUR - EMBALSE DE ARROYO CONEJOS
Código	ES0000325
Tipo	J
Región Biogeográfica	Mediterranea

Área	44.928,28	Cumplimentación	200403
Perímetro		Actualización	200412
Latitud	N 38° 22' 14 "	Propuesta LIC	
Longitud	W 5° 47' 53 "	Designación LIC	
Altitud	480,00 / 680,00	Propuesta ZEPa	200412
Altitud Media	559,00	Propuesta ZEC	

Características

Se halla en el cuadrante sureste de la provincia de Badajoz en la comarca de Azuaga, situado entre las poblaciones de Llerena, Peraleda del Zaucejo, Valencia de las Torres y Maguilla. Es un área abrupta que comprende los términos de Azuaga, Berlanga, Campillo de Llerena, Granja de Torrehermosa, Higuera de Llerena, Llerena, Maguilla, Peraleda del Zaucejo y Valencia de las Torres. Los cursos de agua más importantes que se sitúan en este espacio son el Río Matachel, Arroyo del Soldado, del Ciego, del Chiquillo, de la Quiruela, de los Albanales, Arroyo Naranjo, A. Veguillas, De Bonal, el Pedrosillo. etc... Incluye en este espacio el Embalse de Arroyoconejo y embalse del Rosal, ambos humedales acogen ornitofauna acuática de Importancia Internacional según los criterios de Ramsar.

Calidad

Un total de 17 elementos referidos en la Directiva Hábitat se encuentran representados en dicho enclave. De ellos 9 son hábitat y 8 se corresponden con taxones del Anexo II. En este mismo enclave se encuentran un total de 35 taxones pertenecientes a la Directiva Aves, de los cuales 9 pertenecen al anexo I de la citada Directiva. El hábitat característico del lugar se encuentra representado por dehesas de Quercus con algunas manchas de vegetación de encina y alcornoque más condensadas, formando casi bosques. Se destacan también formaciones de retamares y vegetación propia de cursos de agua. Presencia de *Emys orbicularis* y *Mauremys leprosa*, así como *Lutra lutra*, estando representados los peces, tales como *Anaecypris hispanica*, especie catalogada como en peligro y *Chondrostoma polylepis*. En aves aparecen importantes colonias de *Gelochelidon nilotica* y de *Glareola pratincola*, así como grandes concentraciones invernales de *Grus grus*. Se destaca también la presencia de *Chlidonias Níger*, en peligro de extinción.

Vulnerabilidad

1- Colisión y electrocución en tendidos eléctricos.

La existencia de un tendido eléctrico en la proximidad de zonas húmedas es un factor de gran riesgo de mortandad de aves. En estas zonas, especialmente durante la invernada, se producen estancamientos nubosos que provocan nieblas persistentes. Estas provocan fundamentalmente riesgos asociados a la colisión de aves en vuelo contra el cableado. En las inmediaciones de la zona de protección, en la zona norte del embalse y próximo a la presa, existe un tendido eléctrico. Este tendido incide fundamentalmente sobre aves de tamaño mediano y grande, no pudiéndose valorar el efecto que tienen sobre las poblaciones de aves acuáticas que entran o salen del embalse. El riesgo de electrocución es pequeño debido al diseño del tendido con aisladores suspendidos. Sin embargo hay que destacar que la zona apenas posee lugares elevados con lo que las torres son seleccionadas positivamente como posadero por las aves. Especial incidencia pueden tener en aves escasas como *Pandion haliaetus* que lo usa como posadero y lugar para comer las presas que pesca en el embalse, con el riesgo añadido del aumento de la conducción al mojarse los elementos.

2- Caminos y pistas de acceso.

Existen diversos caminos que permiten el acceso a distintos lugares de la orilla del embalse.

Estos permiten disponer de accesos de calidad a zonas con escaso tránsito, lo cual provoca su utilización por un elevado número de usuarios, quedando estas zonas y las circundantes ausentes de la tranquilidad necesaria para la fauna. La creación de redes de caminos fragmentan a menudo el territorio. Atención especial debería prestarse a las actuaciones de reparación o mejora de los mismos, especialmente en lo que se refiere a las posibles fechas de actuación, evitando especialmente su coincidencia con la época de cría.

3- Alteración del medio y cultivos agrícolas.

En la mayoría de las zonas perimetrales existe una fuerte labor agrícola. Este aspecto tiene su importancia negativa cuando se realiza comiendo terreno a las áreas naturales de la zona tales como formaciones de quercíneas, junqueras y praderas, ganándolo

para el cultivo. El laboreo de estas zonas priva de una zona de gran valor en si misma.

4- Simplificación de lindes.

La reducción o desaparición de linderos y bordes de caminos en el área ha sido muy grande. Apenas existen áreas de lindero natural con la gran función que hacen estas zonas como ecotonos y siendo utilizados por la fauna como áreas de cobijo, cría, etc. La utilización del máximo terreno para los cultivos y la "limpieza" de los caminos reducen este medio de manera drástica privando a la fauna de un entorno único por su diversidad.

5- Tratamiento con sustancias químicas.

La utilización de abonos, plaguicidas, etc., a lo largo de los cultivos del área afecta de modo directo al área protegida. La disolución de dichas sustancias, filtración y arrastre, las terminan depositando o haciendo fluir por los cauces subterráneos llegando al embalse con los correspondientes efectos en la fauna y flora. Estos, especialmente sobre la flora, pueden ser contrapuestos en distintos casos. En determinados casos pueden acabar con parte de la vegetación, en otras ocasiones pueden ser un factor de entrada extra de nutrientes que provoquen desarrollos vegetales incontrolados. Además estos efectos sobre la flora tienen efectos sobre el resto de la cadena trófica. Su desarrollo e inhibición afecta a la disponibilidad de oxígeno y de nutrientes con lo que el resto de elementos ven condicionado su desarrollo. Con todo ello la disponibilidad de presas para la fauna se ve afectada. Es pues un factor de gran importancia para la buena salud del cauce y que, a menudo, no se tiene en cuenta al no ser un impacto directo. Es difícil de observar su origen en algunos casos dado que este se da de modo laxo. Debería tenerse especial precaución con los tratamientos que se realizasen en las distintas zonas, teniendo en cuenta que los efectos perniciosos de estos se pueden llegar a sentir mucho tiempo después y en lugares muy alejados. Además ha de tenerse en cuenta que el embalse de Arroyo Conejo posee en la cola áreas con abundantes macrófitos acuáticos que son de gran interés para un gran número de especies de fauna. Estos actúan a menudo como depuradoras naturales incorporando estos elementos cuando los encuentran disueltos, si bien ha de considerarse el efecto que supone para las propias plantas.

6- Molestias humanas durante el período reproductor.

Durante el período reproductor algunas aves del entorno requieren de tranquilidad. Para ello crían en zonas bastante inaccesibles como manchas con abundante vegetación acuática o brazos de agua ocultos. Las posibles molestias en estas zonas afectarán a algunas especies que encuentran aquí una de sus escasas localidades de cría en toda la comunidad. No se puede descartar tampoco los efectos que ciertos "naturalistas" y fotógrafos pueden crear al acercarse a las zonas de nidificación.

7- Actividades de ocio ligadas al medio acuático.

El desarrollo de actividades en la lámina de agua puede afectar fuertemente a la fauna. De especial impacto puede ser la pesca, si bien en este embalse la presión de los pescadores se concentra en puntos concretos no afectando generalmente a grandes zonas. Esta actividad podría estar limitada en épocas críticas en zonas concretas de la superficie embalsada. Otro factor de molestia en la época estival es el trasiego humano en las cercanías del área de nidificación asociado a la acampada. Se ha podido detectar ocasionalmente en la zona de cola la acampada, con lo que esto puede afectar a la tranquilidad y por los posibles residuos que pueden quedar en la zona. Hay que decir que junto a la presa, en la margen derecha, existe una plantación de arbolado ornamental que cuando coja porte y cobertura creará una zona recreativa. Otra plantación de similares características existe en el área de cola en la margen izquierda. Esta zona de cola debería protegerse especialmente tanto durante la cría como durante el paso postnupcial por el uso preferente que de ella hacen diversos grupos faunísticos.

8- Variación del nivel de agua.

La fluctuación del nivel de agua asociada a la época estival es moderada en este embalse. Puede afectar a las aves por la movilidad de la línea de orilla. En algunos casos estas variaciones pueden incluso tener efectos positivos. Durante el paso postnupcial se crean zonas de aguas someras y zonas limosas que son aprovechadas por diversas especies de limícolas que recalcan en la zona para alimentarse y descansar en su periplo migratorio.

9- Pérdida de nichos de nidificación.

La existencia de amplias zonas de macrófitos acuáticos, principalmente eneales, son aprovechadas por diversas especies. Las actuaciones sobre estos deben ser mínimas y orientadas a su mantenimiento. La simplificación general del entorno y la destrucción de estas zonas podría tener efectos fatales para diversas especies que no encuentran lugares adecuados para nidificar o con zonas de alimentación adecuadas en las proximidades. Esto tendría además otros efectos negativos asociados al disminuir los efectos de control natural de poblaciones que realizan algunas de estas especies. De especial interés son las tupidas formaciones de eneales de la cola del pantano. Esto es así dada la escasa cobertura de vegetación de orla existente a lo largo del perímetro del área embalsada.

10- Vallados.

Existen en los alrededores del embalse abundantes vallados. Algunos de ellos son especialmente peligrosos para las aves dado que se introducen incluso en la lámina de agua quedando sumergidos. Ha de considerarse que existen en la zona especies de aves que se alimentan cazando desde el aire con zambullidas o con caza a ras del agua y que pueden sufrir daños en estos. Deberían retirarse los existentes para minimizar el posible efecto sobre las aves.

11- Inadecuada gestión cinegética.

Determinados cotos de caza de la zona llegan con sus límites hasta la orilla del embalse. Sería necesario un control del efecto de la caza sobre la fauna del embalse. Este efecto puede ser doble. De una parte estaría el efecto directo de la caza. De otro lado habría que considerar el efecto de las molestias que se le produce a las aves debido al trasiego de personas y perros y por los disparos.

12- Ausencia de planificación y ordenación de los recursos naturales.

Sería necesaria la existencia de una figura de ordenación de los recursos naturales basado en un modelo de desarrollo compatible con la conservación del hábitat y la fauna. La ausencia de ordenación y de directrices de gestión implica que no exista una zonificación que determine las limitaciones necesarias en función de los recursos y valores naturales existentes. Los posibles impactos que pueden afectar a la zona deben plantearse desde un conocimiento preciso de la zona.

13- Falta de vigilancia y control.

El territorio protegido por esta ZEPA presenta, como ya se ha comentado, diversos accesos. Sin embargo y también debido a esto, es un área de relativa simplicidad en su control. Especial vigilancia deberían tener durante la época de cría las zonas de cría coloniales y las zonas palustres que albergan especies de gran valor. En esta época cualquier intervención inadecuada puede tener efectos muy fuertes y sin posible solución hasta la temporada siguiente si se interrumpe la cría por cualquier factor.

Designación

Tipos de Hábitat

Código	Descripción	Cobertura	Represent.	Sup.Rel.	Conserv.	V.Global
3150	Lagos eutróficos naturales con vegetación Magnopotamion o Hydrocharition	1,00	B	C	B	B
5333	Matorrales de palma	1,00	B	C	B	B
5335	Retamares termomediterráneos	1,00	B	C	B	B
6220	Zonas subestépicas de gramíneas y anuales (Thero-Brachypodietea)	1,00	C	C	C	C
6310	De Quercus suber y/o Quercus ilex	2,00	B	C	B	B
91b0	Bosques de fresnos con Fraxinus angustifolia	1,00	A	C	A	A
92d0	Galarías ribereñas termomediterráneas (Nerio-Tamaricetea) y del sudoeste de la península ibérica (Securinegion tinctoriae)	1,00	B	C	B	B
9330	Bosques de Quercus suber	1,00	B	C	B	B
9340	Bosques de Quercus ilex	1,00	B	C	B	B

Mamíferos

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1355	Lutra lutra	P							D

Aves

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
		A004	Tachybaptus ruficollis	10i				D			
		A005	Podiceps cristatus	22i				D			
		A008	Podiceps nigricollis			3i		D			
		A017	Phalacrocorax carbo					D			
Y		A031	Ciconia ciconia		8p	1i	13i	D			
		A043	Anser anser			206i		D			
		A050	Anas penelope			57i		D			
		A051	Anas strepera	6i		27i		D			
		A052	Anas crecca			126i		D			
		A053	Anas platyrhynchos	923i		394i		D			
		A054	Anas acuta			23i		D			
		A055	Anas querquedula				8i	D			
		A056	Anas clypeata	3i		82i		D			
		A058	Netta rufina				9i	D			
		A059	Aythya ferina			34		D			
		A061	Aythya fuligula			13i		D			
		A061	Aythya fuligula				3i	D			
Y		A094	Pandion haliaetus				1i	D			
		A125	Fulica atra					D			
Y		A127	Grus grus			3630i		D			
Y		A131	Himantopus himantopus		11p		16i	D			
Y		A132	Recurvirostra avosetta				8i	D			
Y		A135	Glareola pratincola		100p		33i	D			
		A136	Charadrius dubius		3p		2i	D			
		A141	Pluvialis squatarola				1i	D			
		A142	Vanellus vanellus			10i		D			
		A149	Calidris alpina				3i	D			
		A153	Gallinago gallinago			1i		D			
		A156	Limosa limosa				32i	D			
		A161	Tringa erythropus				2i	D			
		A162	Tringa totanus				2i	D			
		A164	Tringa nebularia				2i	D			
		A165	Tringa ochropus					D			
		A179	Larus ridibundus				21i	D			
Y		A189	Gelochelidon nilotica		103p			D			
Y		A195	Sterna albifrons		3p			D			
Y		A197	Chlidonias niger				2i	D			

Anfibios y Reptiles

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1220	Emys orbicularis	P					D		
Y		1221	Mauremys leprosa	P					D		

Peces

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Reproduc.	Invern.	Migrat.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1116	Chondrostoma polylepis	P						D	
Y		1123	Rutilus alburnoides	P						D	
Y		1133	Anaacypris hispanica	P						D	
Y		1149	Cobitis taenia	P						D	

Plantas

An.II	Cod.Tax.	Código	Nombre	Residen.	Pob.	Cons.	Aislam.	V.Glob.
Y		1429	Marsilea strigosa					A